

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

hoy se resolvió lo siguiente:

REF.: Comunica inscripción de Reasegurador Extranjero.

CIRCULAR N° 1234

A todo el mercado asegurador

Santiago, 18 de agosto de 1995.

En conformidad a lo establecido en los artículos 3° letra m), y 16 bis del D.F.L. N° 251, de 1931 y en la Circular N° 756 de diciembre de 1987, actualizada por Circular N° 897 de 20 de octubre de 1989 y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado, de acuerdo a las disposiciones de dicha Circular, la siguiente inscripción en el registro de reaseguros extranjeros.

Inscripción de Reasegurador Extranjero:

RAZON SOCIAL

RHEIN RÜCKVERSICHERUNG AG
(RHINE REINSURANCE COMPANY LTD.)

PAIS

SUIZA

REPRESENTANTE LEGAL

JUAN ACHURRA LARRAIN

DIRECCION

AGUSTINAS 1022.OF.708
FONO: 6966339-6963593
FAX:6713768

Para los efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular N°842, de 30 de diciembre de 1988, el reasegurador extranjero anterior debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

NOMBRE

RHEIN

CODIGO

R-020

Saluda atentamente a Ud.,


DANIEL YARUR ELSACA
SUPERINTENDENTE

000308

La Circular anterior se envió a todo el mercado asegurador.